

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1544

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 28 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1083 de fecha 20 de febrero 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1268 de fecha 07 de marzo de 2014 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "Previene".
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades con la comunidad, en las cuales se entregue un mensaje preventivo del consumo de alcohol y drogas.

DECRETO:

- 1.- Apruébense el campeonato deportivo organizado por el Club Deportivo Real Lanin, con participación del programa SENDA Previene, el día sábado 29 de marzo de 2014, desde las 13:00 hrs. a las 21 horas, en cancha "el Hoyón" de Lanin.
- 2.- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, medallas para la premiación de los jugadores de los tres primeros lugares.
- 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
Cuenta Previene Centro de Costo N° 12.10.04., cuenta Premios Programa y Actividades N° 2152401008002.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MHG

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes

PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE (S)